

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA EMPRIMAXI S.A CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL
DOS MIL DIECISEIS**

En la Ciudad de Guayaquil, al 18 del mes de marzo del dos mil dieciseis, a las 12:45, en la sede social de la compañía ubicada en la Ciudad de Guayaquil, calle Colón 624 y Boyacá, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía EMPRIMAXI S.A; sin el requisito de previa convocatoria, al tenor del art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta General, el presidente de la compañía Sr. Wilson Antonio Chong Wan, y como secretario actúa, Ing. Marcella Barberán Ozetta, quien procede a dar lectura de la nómina de accionistas concurrentes a esta sesión.

La secretaria procede de tal manera abriendo el expediente con la lista de accionistas asistentes. Siguiente: Sr. Wilson Antonio Chong Wan, propietario de 600 acciones y 200 acciones Ing. Marcella Barberán Ozetta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que se encuentran pagadas en el 100%.

Comprobando el Quórum legal, el presidente declara formalmente constituida la Junta General. Los accionistas deciden conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día: Uno.- Lectura y Aprobación del informe de la gerente general de la compañía, correspondiente al año 2015. Dos.- Lectura y Aprobación del informe del comisario de la compañía, correspondiente al año 2015. Tres.- Aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al año 2015. Cuatro.- Fijar la retribución de los administradores y Comisario para el próximo ejercicio económico. Cinco.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2015..

A continuación los accionistas pasarán a conocer y resolver cada uno de los puntos del orden del día:

Punto Uno.- Lectura y Aprobación del informe de la gerente general de la compañía, correspondiente al año 2015. El Gerente General Ing. Marcella Barberán Ozetta, procede a dar lectura de su informe, el cual es aprobado por unanimidad de votos por los accionistas asistentes.

Punto Dos.- Lectura y Aprobación del informe del comisario de la compañía, correspondiente al año 2015. El comisario de la compañía procede a dar lectura de su informe, el cual también es aprobado por unanimidad de votos.

Punto Tres.- Aprobación de los Estados Financieros de la compañía, correspondientes al año 2015. Una vez que los accionistas han podido revisar

los informes del Gerente General y del comisario de compañía, y una vez revisado los Estados financieros de la misma, deciden aprobar por unanimidad de votos dichos balances.

Punto cuatro.- Fijar la retribución de los administradores y Comisario para el próximo ejercicio económico. Respeto a este punto, los accionistas por unanimidad de votos resuelven, que las

Retribuciones de los administradores y comisario que se designen, se mantendrán con los mismos montos que el ejercicio económico que termina y que es plenamente conocido por quienes asisten a esta junta.

Punto Cinco.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico 2015; luego de las deliberaciones y considerando que la utilidad operacional fue de \$ 532.42 el 15% de la utilidad a trabajadores fue de \$ 79.86; Y EL 22% del impuesto a la renta fue de \$ 452.56 lo que produjo una utilidad neta de \$ 99.56. De la utilidad líquida se destinará para el fondo de reserva legal el 10% y el saldo se lo destinará para aumentar la reserva facultativa.

No habiendo otro asunto que tratar el presidente de la junta, concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala y se da lectura a la misma, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, se la aprueba por unanimidad y para constancia firman los accionistas, con lo que la Presidente la declara concluida y levanta la sesión.



Sr. Wilson Antonio Chong Wan
Presidente



Ing. Marcela Barbearán Ozaetta
Gerente General Secretaria